

Acta Sesión Ordinaria Nro.008-EPMAPASC-EP-2021
DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO EP.

En la ciudad de Puerto Ayora, a los 29 días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, a las 16:00, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón de Santa Cruz EP, en el salón de los Alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, con la presencia de los siguientes integrantes:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria del Directorio de la EPMAPASC-EP, procede a verificar la constatación del quorum de los miembros, informando que se encuentra instalado el quorum pertinente.

Miembros del Directorio Según Ordenanza de Constitución de Directorio de la EPMAPASC

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Sr. Ángel Yánez.	Presidente del Directorio EPMAPASC EP.
Mgs. Jadira Larrea	Directora de Desarrollo Productivo y Sostenible
Ing. Daniel Arteaga	Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales.
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Secretario Delegado Técnico de Planificación
Ing. Jaime Yánez	Asamblea Ciudadana
MSc. Verónica Mendoza	Secretaria del Directorio, Gerente EPMAPASC EP.

Constata el Quorum

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Ángel Yánez.	Presente
Mgs. Jadira Larrea	Presente
Ing. Daniel Arteaga	Presente
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Presente
Ing. Jaime Yánez	Ausente
MSc. Verónica Mendoza	Presente

Encontrándose más de la mayoría de los miembros, estando ausente el Ing. Jaime Yánez, constando el Quorum pertinente para la instalación de la Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

Consecuentemente, la Secretaria del Directorio, da lectura al siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.007-EPMAPASC-EP-2021.
2. Informe mensual de Gerencia.
3. Informe de calidad de agua.
4. Informe de manuales de Contratación Pública y Mantenimiento de Vehículos.
5. Permiso a Cargo Vacaciones de la Gerente de la EPMAPASC, MSc Verónica Mendoza.

La Secretaria del Directorio de EPMAPASC-EP, pregunta a los miembros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, siendo aprobado de forma unánime.

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 007-EPMAPASC-EP-2021.

Conforme a la Sesión Ordinaria Nro. 008 celebrada en fecha 29 de septiembre del 2021, los puntos del orden del día son los siguientes:

Por parte de la MSc. Verónica Mendoza, Secretaria del Directorio de la EPMAPASC. - Da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nro.008-EPMAPASC-EP-2021, acta con el siguiente orden.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro.007-EPMAPASC-EP-2021.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Sr. Ángel Yáñez.	Aprobado
Mgs. Jadira Larrea	Aprobado
Ing. Daniel Arteaga	Aprobado
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Aprobado

Finalizada la lectura del acta mencionada en líneas que antecede, la Secretaria del Directorio, consulta a todos los miembros si tienen alguna observación en el acta.

Con 4 votos a favor, se aprueba el Primer punto Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 007-EPMAPASC-EP-2021.

SEGUNDO: INFORME MENSUAL DE GERENCIA.

Por falta de Quorum del mes de agosto del año 2021, la Presidenta Encargada del Directorio la Concejal María Loyola suspende la Sesión Ordinaria, por lo que dentro de esta Acta de Sesión Nro. 008, se pondrá en conocimiento el Informe mensual de julio y agosto del año 2021.

Se envía Informe a la Contraloría General del Estado del proceso de "Recuperación del Sistema de Bombeo del Pozo profundo de Agua de Bellavista del cantón Santa Cruz", debido a que las Bombas no se encuentran dentro las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz EP, y además no se cumple con el objeto del contrato, por lo que se procede a enviar la documentación pertinente el 24 de agosto del año 2021 a las 14h22 PM, a las autoridades competentes mediante los canales informáticos, por lo estamos continuamente en línea verificando el estado del proceso, de acuerdo a lo que se solicitó en la anterior Sesión de Directorio por parte de la presidenta encargada, la Concejal María Loyola.

Como actividades administrativas correspondientes al mes de julio se registran 157 solicitudes de reclamos en las que manifiestan que: "no llega agua" "que existen fugas" "inspecciones" "reclamos de medidores" "de exceso de cloro en el agua" "cortes y reconexiones" "suspensión del servicio". El agua por consumo en medidores es de 13.000 metros cúbicos, dentro del sector de bellavista es de 7.902 y tanqueros 5.207

Dentro del mes de agosto se ha obtenido 110 reclamos, quejas y solicitudes que de acuerdo al mes anterior disminuyo considerablemente los números de reclamos, en las cuales ya no hay solicitudes de suspensión de servicios, tenemos menos cortes y reconexiones, dentro del exceso de cloro en el agua ya no existen quejas. Por el cual seguimos con el 0,40 de cloro residual tal como lo establece la normativa vigente.

En lo que corresponde al mes de agosto respecto al consumo de agua es de 17.000, las cuales son 10.600 en Bellavista, esto nos ayuda porque Bellavista es por metro cubico.

También se ha brindado la ayuda al grupo que llego del BDE en temas de supervisiones de los tanques de reservas, desinfección, líneas de impulsión, plantas de tratamiento, líneas de recolección, pozos de bombeos y estaciones de bombeo.

En el mes de agosto también se concluyó la construcción de la Bodega de Desechos Peligrosos de la "Camiseta" cumpliendo la Auditoria de cofunción que tenemos, la cual era la única recomendación que teníamos.

La bodega tenía un costo de 7.500 dólares de los Estados Unidos de América, realizándola por administración directa tenía un costo de 3.050

dólares de los Estados Unidos de América y ya solicitando los materiales por procedimiento de Necesidades de Ínfima cuantía quedó en un valor de 2.200 dólares de los Estados Unidos de América, cabe mencionar que la bodega tiene una recolección de aceite y desechos peligrosos.

Con respecto al Tanquero inoxidable ya se encuentra en la etapa de negociación y la adjudicación será el 1 de octubre del año 2021.

Con respecto al Hidrocleaner ya paso a la Subasta Inversa Electrónica, el cual ahora se encuentra en suspensión por el Portal de compras públicas porque solo se recepto una oferta.

INTERVENCIÓN DE MIEMBROS.

Ing. Jonathan Villalva Saritama: ¿el convenio Tripartito sigue vigente?

MSc. Verónica Mendoza: si, el convenio está vigente aun, el del tanquero es hasta el 10 de enero, el cual por la suspensión realizada al proceso por el SERCOP de 25 días, por el cual se procederá a solicitar un mes de plazo. Además se están enviando los informes cada mes.

Sr. Ángel Yáñez: eso es fundamental, que se ponga en conocimiento mediante informes cada mes cómo va el estado del proceso.

TRES.- INFORME DE CALIDAD DE AGUA

El mes de julio los monitoreos manifiestan que existen ausencias de coliformes fecales y coliformes totales.

Los nueve puntos de control que tenemos en los mapas, en las fuentes de captación, tanques de almacenamiento y en las redes de distribución manifiestan que el cloro residual se hace en las partes más bajas.

INTERVENCIÓN DE MIEMBROS.

Ing. Jonathan Villalva Saritama: ¿hay un rastreo aleatorio para elegir los puntos?

MSc. Verónica Mendoza: no, nuestros puntos son todos los mismos, la fuente de captación porque es con la TULSMA que es la tabla 1, que es agua cruda, no puedes cambiar porque tu captación es alta.

Los puntos para agua potable que son los tanques del mirador y los tanques de Bellavista donde tú llegas con el agua.

Para saber el cloro residual en la red de distribución si son aleatorios, el punto más bajo las hacemos en las casas, las cuales solicitamos que nos abran las puertas, se realiza en las tasas de los baños y se identifica el cloro residual.

Nuestro laboratorio siempre está en buenas condiciones, además tenemos al Ing. Químico con el que vamos a los sitios, se han recuperados bastantes instrumentos que no se ocupaban antes por desconocimiento.

Entonces como pueden observar tenemos el agua de la "Camiseta" dentro del TULSMA la normativa 097 en el cual se cumple todo.

Estamos dentro de los parámetros, a 100 coliformes fecales nos da 1.000 unidades en la cual nosotros tenemos ausencia, Coliformes totales si tenemos y Ecoli tenemos ausencia que quiere decir que no existe contaminación hasta ahora esto es igual en Puerto Ayora en los tanques del Mirador, en las boca tomas que damos a los tanqueros, en la cascada, la unión, el sector los arrayanes del sub centro de salud, estamos siempre con normativa del sub centro de salud porque nos piden para enfermedades hídricas y cumplimos con la norma 1108 en todo.

Como conclusiones todos los parámetros se encuentran sobre sus límites no existen presencia de coliformes fecales y el cloro residual se mantiene en 04 y 08.

CUARTO. - Informe de Manuales de Contratación Pública y Mantenimiento del Pozo Profundo de Bellavista.

El Manual de Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Vehículos para la empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado de Santa Cruz establece un objetivo que es, establece las actividades para la conservación y cuidado de los vehículos, el alcance de tener un procedimiento aplicable para la empresa y que abarque desde la solicitud del mantenimiento correctivo y preventivo, la solicitud de proforma de talleres autorizados, certificación presupuestaria, autorización y ejecución de mantenimiento y certificación de servicios, entrega de documentación hasta el pago del servicio. Todo lo que es repuesto lo tenemos que realizar por el proceso de necesidades de ínfima cuantía tal como lo establece la ley.

El marco legal, está amparado en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público, en las normas de control interno de Contraloría que se encuentran establecidas.

El Plan Anual de mantenimiento está elaborado por el técnico de mantenimiento. Todos los planes de mantenimiento de agua, de laboratorio, de planificación, tenemos la obligación de entregar hasta el 10 de enero de cada año, todos los planes de mantenimiento de agua, de laboratorio, de planificación.

Los lineamientos generales, que todos los trabajos se realizarán dentro de cada mantenimiento que serán detallados en el plan de

mantenimiento, todo mantenimiento que se realiza en el vehículo deberá contar con la autorización del analista de mantenimiento y el técnico de mantenimiento de acuerdo a lo indicado dentro de los manuales.

Ing. Jonathan Villalva Saritama: ¿Quién es el analista de mantenimiento?

MSc. Verónica Mendoza: dentro de nuestro Orgánico Funcional consta el analista de mantenimiento. Todo es de la empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz EP.

La Unidad Administrativa deberá coordinar con el analista de mantenimiento, conductor o custodio, taller autorizado, horario de ingreso mantenimiento y salida del vehículo de tal forma que se realice en el menor tiempo posible para que no afecte al normal desenvolvimiento de las actividades.

La Unidad Administrativa vera que todas las personas naturales entreguen su copia de cedula, su factura tenga su RUC, cosas que están dentro de la Contraloría y la Contratación Pública porque se realizan igual por necesidades de ínfima cuantía, todas las actividades contempladas en el Plan de Mantenimiento de vehículos deberán ser ejecutadas mediante procesos de contratación normados por ente rector que es el SERCOP.

Todos los mantenimientos de los vehículos deberán ser realizados cada 5.000 km, una vez realizado el mantenimiento el conductor o custodio será el responsable de la revisión post servicio el cual deberá verificar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones y que se haya realizado el mantenimiento de forma correcta.

Los formatos establecidos para las solicitudes, son los formatos de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Cruz EP, los cuales serán solicitados mediante memo.

Este es la primera versión, no implica más que la planificación, el mantenimiento preventivo y correctivo y la solicitud al GAD de Santa Cruz y si el GAD de Santa Cruz no tiene lo solicitado, procedemos a realizar por Contratación Pública.

INTERVENCIÓN DE MIEMBROS.

MSc. Verónica Mendoza: ¿Alguna observación dentro de los Manuales de Vehículos?

Sr. Ángel Yáñez: No.

MSc. Verónica Mendoza: vamos a proceder con la aprobación de los Manuales de Mantenimiento de los Vehículos.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Sr. Ángel Yáñez.	Aprobado
Mgs. Jadira Larrea	Aprobado
Ing. Daniel Arteaga	Aprobado
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Aprobado

Con 4 votos a favor, se aprueba el Cuarto punto de la Sesión Ordinaria Nro. 008-EPMAPASC-EP-2021, que son los Manuales de Mantenimiento de los Vehículos.

Procederemos al Manual de Procesos de Contratación Pública, informándoles que son los mismos montos que están en la ley de Contratación Pública que están sobre el presupuesto General del Estado, los coeficientes y los bienes normalizados y no normalizados.

Procedemos al Plan de Anual de Contratación que se entrega cada 15, la certificación de constar o no constar dentro del catálogo electrónico y la certificación de disponibilidad presupuestaria esto es el inicio para cada uno de los procesos.

El primer proceso que se va a realizar siempre es la verificación de catálogo electrónico, en necesidades de ínfima cuantía se dan todos los procesos que no existan dentro del catálogo electrónico y que tengan un valor menor o igual a 6.400.

Subasta Inversa Electrónica según el Art. 47 se puede realizar bajo cualquier monto, este es el segundo proceso electrónico que se debe seguir de aquí porque de ahí se va a la PUJA y se resuelve al menor costo.

Por Menor Cuantía de Bienes en el caso de que no se pueda realizar por Catálogo Electrónico ni Subasta Inversa Electrónica pasa a menor cuantía de bienes y que el monto se encuentre dentro del presupuesto general del estado.

Por Menor Cuantía Obras el presupuesto referencial debe ser menor al 0.00007 que es 284.000,00.

Entonces en Menor Cuantía Bienes y Menor Cuantía Obras se adhieren al precio los proveedores.

Cotización de Bienes se puede realizar siempre y cuando no se pueda realizar por Catálogo Electrónico ni Subasta Inversa Electrónica y el presupuesto general del estado este por el 0.0002 y 0.15.

Licitación de Bienes siempre se tiene que ver por Catálogo Electrónico y Subasta Inversa Electrónica, y proceder de ser necesario.

Consultoría nosotros tenemos dentro del manual, contratación directa lista corta, concurso público.

Concurso Público esta ya determinado en la ley con consultorías de 1'000.000,00 por eso se dejó en versión 1 ya que no vamos a llegar a contratar por este monto.

Por Contratación Directa nos indica igual, que la Resolución 107 del año 2020 del SERCOP, para Software son contrataciones directas y la 098 del INCOP que nos indica cada una de las contrataciones que se pueden realizar por régimen especial.

MSc. Verónica Mendoza: vamos a proceder con la aprobación de los Manuales de Contratación Pública.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Sr. Ángel Yánez.	Aprobado
Mgs. Jadira Larrea	Aprobado
Ing. Daniel Arteaga	Aprobado
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Aprobado

Con 4 votos a favor, se aprueba el Cuarto punto de la Sesión Ordinaria Nro. 008-EPMAPASC-EP-2021, que son los Manuales de Contratación Pública.


QUINTO.- Solicitud de Permiso a Cargo Vacaciones de la Gerente de la EPMAPASC EP, MSc Verónica Mendoza.

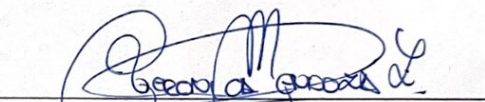
Se solicitó mediante oficio, solicite 5 días de cargo a vacaciones por motivos de salud, desde el lunes 11 de octubre al viernes 15 de octubre del año 2021. Queda encargada la Ing. Noemí Pérez.

MSc. Verónica Mendoza: vamos a proceder con la aprobación del permiso cargo a vacaciones.

NOMBRE	ORDEN DEL DÍA
Sr. Ángel Yánez.	Aprobado
Mgs. Jadira Larrea	Aprobado
Ing. Daniel Arteaga	Aprobado
Ing. Jonathan Villalva Saritama	Aprobado

Sin más puntos a tratar, se concluye la sesión Ordinaria Nro. 008-
EPMAPASC.EP-2021, siendo las 18:00 PM del 29 de septiembre del 2021.


Sr. Ángel Yáñez.
**PRESIDENTE DIRECTORIO
EPMAPASC**


MSc. Verónica Mendoza
**SECRETARIA DIRECTORIO
GERENTE EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTA
CRUZ**